



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	Fecha de Revisión	Código
18	2-Abril-2018	TA-DII-005
Elabora		Aprobó

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Permiso Temporal o Ampliación de Horario, (Giro Normal, Reglamentado, Especial, Estacionamiento y/o Pensión)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Permiso Temporal Giro Normal: El/la Interesado/a acude al módulo del Departamento de Licencias Comerciales con copia del convenio de reubicación autorizado por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se entrega estado de cuenta para pago en cajas.

Permiso Temporal o Ampliación de Horario Reglamentado o Especial: El/la interesado/a acude al módulo del Departamento de Licencias Comerciales con número de permiso autorizado por parte de la Dirección de Reglamentos, se hace entrega del estado de cuenta para pago en cajas, posteriormente regresa a la Dirección de Reglamentos con el recibo de pago donde proceden a entregar el permiso correspondiente.

Permiso Temporal Estacionamiento y/o Pensión: El/la interesado/a acude a la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales a solicitar permiso temporal, le indican requisitos, si cumple, entregan orden de pago, lo efectúa en área de cajas y luego regresa a la Dirección donde le hacen entrega del permiso correspondiente.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Finanzas Públicas

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

Tipo de usuario: Personas físicas o morales que requieran permiso temporal para realizar alguna actividad comercial, industrial y/o servicios.

Documento o Servicio que se obtiene: Permiso Temporal o Ampliación de Horario autorizado.

Costo: 1. Formato Permisos Temporal Giro Normal: \$ 155.00

2. Permisos Temporal y Ampliación de Horario Giro Reglamentado y Especial

Forma de Pago: Efectivo, tarjeta de crédito y cheque

Tiempo de Respuesta: : Permiso Temporal Giro Normal: 10 minutos

Vigencia del Trámite o Servicio: Por fecha de solicitud.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Licencias Comerciales

Domicilio: Palacio Municipal, Planta baja, corredor derecho. Módulo 11 ó 12.

Teléfono(s): 910-10-10 ext. 1182 y 1185

Correo electrónico: manuel.caudillo@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes - Viernes: 8:00 am - 3:00 pm

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Contar con permiso autorizado por parte de la Dirección de Reglamentos.		1
2.- Contar con permiso autorizado por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano		1
3.- Contar con permiso autorizado por parte de la Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.		1

cualquier tipo de disc
tipo de condición que a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	Fecha de Revisión	Código
18	2-Abril-2018	TA-DII-005
Elabora		Aprobó



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

COMENTARIOS

POLITICA

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2018, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 54, 6, 57 y 59.
- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)

cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.